

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 274 de 2010 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo: Condeno a Iuliana Surubariu, como autora responsable de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 617.1 del C.P. a la pena de multa de cuarenta días con una cuota diaria de 5,00 euros con una responsabilidad personal subsidiaria, caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, caso de impago por insolvencia, y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a María Esther Gómez Blázquez en la cantidad de 180,00 euros por las lesiones que le causó; y al pago de las costas.

Absolver a Iuliana Surubariu de la falta de injurias.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Iuliana Surubariu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 23 de noviembre de 2011.–La Secretaria, María Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-10834